

PUBLICARSE
SISTEMA DE PUBLICACIONES
CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
LEY 20.285 /



CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
10 AGO. 2011
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.302,
DE FECHA 15 DE JULIO DE 2011, QUE FIJA
SELECCIÓN DE PROYECTOS EN
CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO
NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y
LAS ARTES, EN LA LÍNEA DE BECAS Y
PASANTÍAS, ÁMBITO NACIONAL DE
FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA
SEGUNDO SEMESTRE 2011.**

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 10.08.2011 03633

VISTO

Estos antecedentes: el Memorando N°05-S/2880, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, con antecedentes completos recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 29 de julio de 2011, que solicita acto administrativo que modifique la Resolución Exenta N° 3.302, de fecha 15 de julio de 2011, que fija selección de proyectos en concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Becas y Pasantías ámbito nacional de financiamiento, convocatoria segundo semestre 2011, y acompaña certificado de la respectiva Secretaría Ejecutiva.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines; y que para cumplir dichos objetivos, la ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y cuyos recursos se otorgarán mediante concurso público.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito nacional de financiamiento, en la Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2011, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 1.238, de 18 de marzo de 2011.

Que, en aplicación del procedimiento concursal, la Comisión de Becas, cuyos integrantes fueron designados(as) por Resolución Exenta N°5.010, de 10 de noviembre de 2010, de este Servicio, luego de evaluar técnica y cualitativamente cada uno de los proyectos admisibles, procedió a seleccionar y asignar recursos a aquellos, que en su opinión fundada, califican para ser financiados, y cuya nómina de seleccionados fue fijada mediante Resolución Exenta N° 3.302, de 2011, de este Servicio.

Que, según lo certificado por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, existió un error de digitación en la nómina de proyectos seleccionados, en cuanto a los montos asignados al proyecto folio N° 22925-3, siendo necesaria la modificación de la resolución referida.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N°65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las



Artes; en la Resolución Exenta N°1.238, de fecha 18 de marzo de 2011, que aprueba Bases; en la Resolución Exenta N° 5.010, de fecha 10 de noviembre de 2010, que aprueba nómina de integrantes de la Comisión de Becas; en la Resolución Exenta N° 2.504, de fecha 27 de mayo de 2011, que fija nómina de proyectos declarados inadmisibles; en la Resolución Exenta N° 3.117, de fecha 05 de julio de 2011, que resuelve impugnaciones presentadas a la declaración de inadmisibilidad; en la Resolución Exenta N° 3.302 de 2011, que fija selección de proyectos, todas las anteriores relativas al concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Becas y Pasantías, ámbito de financiamiento nacional, convocatoria Segundo Semestre 2011, de este Servicio; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍCASE el

artículo primero de la Resolución Exenta N° 3.302, de 15 de julio de 2011, de este Servicio, que fija selección de proyectos en concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Becas y Pasantías ámbito nacional de financiamiento, convocatoria segundo semestre 2011, en el siguiente sentido, permaneciendo inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

N°	REGION	FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	RUT RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
1	Región de Valparaíso	22925-3	Magíster en Artes: continuidad de estudios para el fortalecimiento de la creación teatral en Valparaíso	Francisca Victoria Santis Ortiz	16.404.415-7	Total : \$ 5.928.156 2011 : \$ 1.998.995 2012 : \$ 3.929.201

Debe decir:

N°	REGION	FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLE	RUT RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
1	Región de Valparaíso	22925-3	Magíster en Artes: continuidad de estudios para el fortalecimiento de la creación teatral en Valparaíso	Francisca Victoria Santis Ortiz	16.404.415-7	Total : \$ 5.928.156 2011 : \$ 1.998.955 2012 : \$ 3.929.201

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE una vez tramitada, la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Reconocimiento de Derechos" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBDIRECTOR NACIONAL
GONZALO MARTÍN DE MARCO
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Sección de Coordinación Regional, CNCA
- 1 Dirección Regional, Región Valparaíso, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA